Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión
Causante:	Efrén Rodríguez Guevara
Radicación:	110013110011 2021-00797 -00
Asunto:	Medidas cautelares
Decisión:	Decreta embargo

En atención a la solicitud de medidas cautelares presentada en la presentación de la demanda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 480 del Código General del Proceso, se dispone:

PRIMERO. DECRETAR el embargo del inmueble ubicado en la carrera 74 B # 52 A - 11 (dirección catastral actual) barrio Normandía Occidental de la ciudad de Bogotá D.C. con Chip Catastral AAA0062DMTD, con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C- 652291 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Centro, cuya titularidad se encuentra en cabeza de la causante EFRÉN RODRÍGUEZ GUEVARA quien en vida se identificó con CC No. 140.347 de Bogotá.

SEGUNDO. OFICIAR a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro, para que dé cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

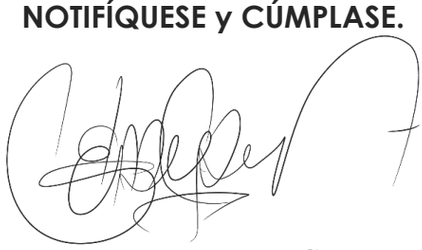

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 11 de octubre de 2021**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 77**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA